

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MUSEO Y SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1897

SANTIAGO, 2 de diciembre de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.E. N°28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N°057/2022 del Director del Museo Nacional de Historia Natural; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio Secretaría General de Gobierno ha solicitado los espacios interiores del Museo Nacional de Historia Natural para la realización de la Cuenta de Participación Ciudadana que tendrá lugar en la explanada del Museo el día sábado 3 de diciembre de 2022.
2. Que además, dicha actividad contará con la participación del Presidente de la República, así como también de varios miembros de su gabinete.
3. Que, por lo anterior, se estima necesario cerrar y suspender la atención de público del Museo Nacional de Historia Natural.

R E S U E L V O:

AUTORIZASE la suspensión de la jornada laboral y el cierre del Museo Nacional de Historia Natural dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el día 3 de diciembre de 2022, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ROBERTO CONCHA MATHIESEN
Director Nacional (S)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



DMF/RCC.

DISTRIBUCION:

- Museo Nacional de Historia Natural
- Transparencia Institucional.
- Secretaría general y Of. Partes Serpat.

